

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PERNAFE S.A.

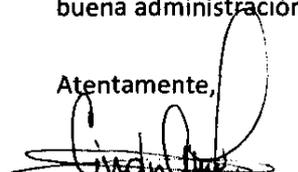
Presente.-

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los registros contables y los correspondientes a los Estados Financieros de **PERNAFE S.A.**, al 31 de diciembre de 2009. Estos han sido elaborados por la administración y son de su responsabilidad, la mía tiene que ver con emitir un informe sobre los Estados Financieros.

Informo aspectos según disposiciones de la Resolución N-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados. Las cifras presentadas en los Estados han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
- 3.- La administración colaboró para hacer mi inspección y demás pruebas efectuadas.
- 4.- Finalmente he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



Cindy Cueva Iloor.
COMISARIO



**KM 7,5 VÍA A DAULE COOP. PROSPERINA AV. 11A VA. # 504 ENTRE CALLE SRA. Y 4TA.
TELEFONO 042253461**